



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 500/2.018

VISTO: El contenido del Expediente N° 3.751 HC 234 – 2.014. Bloque Justicialista Frente Para La Victoria. Proyecto de Resolución: Placas con nombres de Concejales destacando a los Presidentes del Honorable Concejo Deliberante, enmarcada en una línea de tiempo en adhesión al 35° Aniversario de la etapa democrática iniciada en 1.983.

La proximidad de la celebración del 35° Aniversario del inicio de esta etapa democrática en nuestro País iniciada en Diciembre de 1.983.

Y;

CONSIDERANDO: Que desde 1983 nuestro País decidió vivir en democracia, eligiendo a sus representantes tanto en el Poder Ejecutivo como en los ámbitos Legislativos, con una participación activa, permanentemente y decidida en todos los partidos políticos.

Que en la Provincia de Mendoza los comienzos de la democracia significaron el re – ordenamiento de la vida institucional y además se dio una nueva dimensión y complejidad a la construcción de lazos sólidos entre la sociedad civil y la sociedad política.

Que como Ciudadanos de una región, habiendo cumplido tres décadas de Gobiernos Democráticos sabemos que aún existen algunas crisis sociales, desigualdades entre los ciudadanos y desequilibrios en el desarrollo de los territorios, pero indudablemente también son muchos los avances y logros ciudadanos alcanzados en este tiempo.

Que uno de los aspectos importantes a destacar es que por primera vez en la historia de América Latina la Democracia es la forma de Gobierno en el Poder y eso es posible gracias a las actuaciones de los líderes políticos en todos los niveles de organización de gobierno se sostienen cada día esta posibilidad.

Que los Ciudadanos distinguen entre la democracia como sistema de gobierno y el desempeño de los gobernantes en particular y es en los Cuerpos Legislativos, particularmente en el Concejo Deliberante en el que se visualizan más claramente los desempeños de quienes año a año en el rol de representar a la comunidad desde los distintos espacios políticos en estos órganos legislativos.

Que en toda comunidad es importante conocer la historia, los orígenes que en definitiva hacen a la construcción de la identidad local siendo Malargüe, uno de los Departamentos más jóvenes de la Provincia, desde el comienzo de esta etapa



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

democrática, ha contado con integrantes del Cuerpo Deliberativo que elegidos por la comunidad y han sabido acompañar las demandas de desarrollo y propuestas surgidas de entre sus miembros para hacer el Malargüe que hoy tenemos y desde el cual nos proyectamos.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer a los Ciudadanos que se han desempeñado y/o desempeñarán como Concejales en el Honorable Concejo Deliberante de Malargüe desde 1983 por medio de la inauguración de una línea del tiempo y placas con los nombres de los integrantes del Cuerpo que han ocupado el cargo cada dos años en los distintos espacios políticos con representación legislativa.

ARTÍCULO 2º: Destinar un espacio físico dentro del edificio del Honorable Concejo Deliberante para la concreción del Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º: Imputar los gastos a la partida presupuestaria correspondiente en el Presupuesto del Honorable Concejo Deliberante vigente, identificada como Cortesías, Homenajes y Protocolo – Jurisdicción 2 Sección 4 – Sect 1 – P.Ppal 3- P.Parc 1 – P. Subp 10.

ARTÍCULO 4º: Inaugurar la línea del tiempo y placas con los integrantes del Cuerpo Legislativo, el día 10 de Diciembre de 2.018, al cumplirse el 35º Aniversario de la etapa democrática en nuestro País iniciada en 1.983.

ARTÍCULO 5º: Concretar la invitaciones correspondientes a los Señores Concejales mandato cumplido y a la comunidad en general por los medios que se consideran oportunos.

ARTÍCULO 6º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A ONCE DÍAS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Fernando Rodolfo Glatigny

Presidente

